



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

República de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaría de Autoridad Aeronáutica

CERTIFICADO DE CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL

APROBADO RAC 141

NÚMERO: **CCIAC-006**

NOMBRE OFICIAL DEL CIAC: **AFA DE COLOMBIA LTDA.**

CON INSTALACIONES EN: **CHIA - CUNDINAMARCA**

DIRECCIÓN COMERCIAL DEL CIAC: **Vereda la Balsa, Sector el Rinconcito vía Guaymaral**

Satisface los requisitos del Código de Comercio de Colombia y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, razón por la cual se expide el presente CERTIFICADO DE INSTRUCCIÓN DE AERONAUTICA CIVIL que lo autoriza a certificar instrucción o entrenamiento para personal aeronáutico.

De conformidad con dicho Código y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, RAC 141 debe regirse con las limitaciones y condiciones estipuladas en las ESPECIFICACIONES DE INSTRUCCIÓN respectivas, anexadas al presente.

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta autoridad, la duración de su validez es indefinida.

Lugar y Fecha de Expedición: 13 de diciembre de 2022

FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ
Director General Aerocivil (E)

CARLOS ANDRES RUEDA CARVAJAL
Director de Autoridad a los Servicios Aéreos

Nota.- Este formato se utilizará según corresponda (CIAC o CEAC)

Clave: GCEP-1.0- 12 -229
Versión: 03
Fecha: 22/09/2022
Página: 1 de 1